

PLIEGO TARIFARIO GAS NATURAL FACTOR K=0.9123 CONCESION NORTE

Vigente desde 1 de Enero 2022



CATEGORÍAS TARIFARIAS	RANGOS		SUMINISTRO GNL (1)		TRANSPORTE VIRTUAL (2)	DISTRIBUCION POR DUCTOS (3)			
	m3/mes		PRECIO GNL	RECARGO FISE		MARGEN COMERCIAL	MARGEN PROMOCION	MARGEN CAPACIDAD	MARGEN DISTRIBUCION
	Desde	Hasta	S/. /sm3	S/. /sm3		S/. /cliente	S/. /cliente	S/. /(m3/día)	S/. /sm3
I	0	100	0.74609	0.00789	0.62927	2.22738	19.23648	0.00000	0.27989
IIA	101	300	0.74609	0.00789	0.62927	79.43200	0.00000	0.00000	1.14720
IIB	301	1000	0.80725	0.00789	0.62927	79.43200	0.00000	0.00000	1.14720
III	1001	5000	0.80725	0.00789	0.62927	299.79400	0.00000	0.00000	1.10792
IV	5001	38000	0.80725	0.00789	0.62927	0.00000	0.00000	10.58006	0.53603
V	38001	143000	0.80725	0.00789	0.62927	0.00000	0.00000	10.58006	0.53603
VI	143001	280000	0.80725	0.00789	0.46029	0.00000	0.00000	10.58006	0.30698
VII	280001	Más	0.80725	0.00789	0.34969	0.00000	0.00000	7.74540	0.14205
GNV	-	-	0.80725	0.00789	0.62927	0.00000	0.00000	1.49761	0.04474
PESCA	-	-	0.80725	0.00789	0.62927	0.00000	0.00000	0.00000	0.85687

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN APLICADOS

SUMINISTRO DE GNL				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IND1: SERIE WPU1191	128.00	220.81	1.8083	01/01/2022 -31/12/2022
IND2: SERIE WPU05	101.08	195.39		
PPI: SERIE WPSFD4131	149.80	212.40	1.4179	01/03/2021 - 28/02/2022
FDA: FACTOR DESCUENTO APLICADO	-	0.9533	0.9533	01/05/2021 - 30/04/2022
PPI: SERIE WPSFD4131	184.70	219.24	1.1870	01/01/2022 -31/12/2022

TRANSPORTE VIRTUAL				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
PPI: SERIE WPSFD4131	185.30	223.85	1.2286	01/01/2022 -31/12/2022
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98		

DISTRIBUCION POR DUCTOS				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	471.12		
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	194.43	1.2469	01/01/2022 -31/12/2022
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	223.85		
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98		

CORTE Y RECONEXIÓN				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	124.98	1.1974	01/01/2022 - 31/03/2022

INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN > 300m3/MES				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	104.37	124.98	1.1974	01/01/2022 - 31/03/2022

ACOMETIDA				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	471.12		
IPE: SERIE WPU07110224	172.80	194.43	1.2276	01/01/2022 -31/12/2022
PPI: SERIE WPSFD4131	185.40	223.85		
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.40	124.98		

DERECHO DE CONEXIÓN					
SERIE	BASE	VALOR	CATEGORÍA	FA	VIGENCIA
IAC: SERIE WPU101706	252.40	471.12	IV,V,VI,VII,GNV,PESCA	1.8666	01/01/2022 -31/12/2022
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98	I, IIA, IIB, III	1.2447	01/01/2022 -31/12/2022

PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA				
SERIE	BASE	VALOR	FA	VIGENCIA
IPM: ÍNDICE PRECIOS AL POR MAYOR	100.41	124.98	1.2447	01/01/2022 -31/12/2022

NOTAS: Los importes descritos no incluyen el IGV

(1)	Precio de Suministro de Gas Natural Licuado definido en el Contrato de Suministro de PGNL. Se incluye el cargo por el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), el cual será añadido por separado en la facturación respectiva.
(2)	Tarifa del Servicio de Transporte Virtual; definida en el tercer subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(3)	Tarifa del Servicio de Distribución por Ductos; definida en el segundo subíndice del literal f.2) numeral al 11.1 de la Clausula 11 del contrato de Concesión.
(4)	Cargos por Corte y Reconexión; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinermin RCD N° 056-2017-OS/CD y RCD N° 097-2017-OS/CD
(5)	Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de Instalaciones Internas consumos mayores a 300 m3/mes; definido en la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 056-2017-OS-CD
(6)	Cargos por Acometidas; definidos en el literal d.2) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(7)	Cargos por Derecho de Conexión; definidos en el literal d.1) del numeral 11.2 del Contrato de Concesión; sobre la oportunidad de actualización tanto del derecho de conexión como acometida se darán el 1ro de enero del 2018 tal como se establece en el literal g.2) del numeral 11.2 del contrato de Concesión.
(8)	Factor K; definido en la Resolución del Consejo Directivo Osinermin RCD N° 056-2017-OS/CD.
(9)	Tipo de Cambio TC; de acuerdo con el artículo 35 de la Resolución del Consejo Directivo RCD N° 193-2020-OS-CD; En la conversión a moneda nacional de los conceptos a ser facturados en el Recibo de Consumo, el Tipo de Cambio a utilizarse será: Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "Cotización de Oferta y Demanda - Tipo de Cambio Promedio Ponderado" o el que lo reemplace. Se considera el valor venta promedio de las cotizaciones diarias disponibles y publicadas al día 25 (incluido) del mes correspondiente a la fecha de la actualización. La actualización del Tipo de Cambio será evaluada mensualmente y aplicable sólo si el valor que se calcule varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (04) meses desde esta última. El valor actualizado tendrá vigencia al inicio del mes siguiente al que se efectuó la actualización. El Tipo de Cambio será expresado con redondeo a cuatro (04) decimales.

CARGOS COMPLEMENTARIOS

CARGOS REGULADOS POR CORTE Y RECONEXIÓN (4)			
TIPO	CATEGORÍA	CORTE S/.	RECONEXION S/.
TIPO 1	I, IIA, IIB, III, IV	23.14	26.88
TIPO 1	V,VI,VII,GNV,PESCA	270.29	154.30
TIPO 2	I, IIA, IIB, III, IV	32.23	53.23
TIPO 2	V,VI,VII,GNV,PESCA	348.27	No Aplica
TIPO 3	I	527.46	587.20
TIPO 3	IIA, IIB, III, IV	538.20	587.20
TIPO 3	V,VI,VII,GNV,PESCA- Acero	818.07	708.10
TIPO 3	V,VI,VII,GNV,PESCA - Polietileno	591.14	690.55

CARGOS POR INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y HABILITACIÓN (5)		
CATEGORÍA TARIFARIA	COMERCIAL S/.	INDUSTRIAL S/.
INSPECCIÓN	206.07	405.19
SUPERVISIÓN	191.63	501.06
HABILITACIÓN	252.50	1390.34
TOTAL	650.20	2296.59

CARGOS POR PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA	
CATEGORÍA TARIFARIA	PUNTO ADICIONAL INST. INTERNA S/. /Cliente
I	808.50

TIPO DE CAMBIO APLICABLE

PERIODO	TIPO DE CAMBIO APLICABLE TC (9)				
	SUMINISTRO GNL S/. / USD	TRANSPORTE VIRTUAL S/. / USD	DISTRIBUCION S/. / USD	CARGOS COMPLEMENTARIOS S/. / USD	OTROS CARGOS REGULADOS S/. / USD
Enero - 2022	4.0598	4.0598	4.0598	4.0598	4.0598

OTROS CARGOS REGULADOS

CARGOS REGULADOS POR ACOMETIDA (6)		
TIPO DE ACOMETIDA	MURO EXISTENTE S/.	MURETE CONSTRUIDO S/.
G1.6	521.96	653.18
G4	629.81	761.03
G6	1109.15	1353.41

CARGOS REGULADOS POR DERECHO DE CONEXIÓN (7)	
CATEGORÍA TARIFARIA	DERECHO DE CONEXIÓN S/. / (m3/d)
I	476.01
IIA, IIB, III	34.36
IV, V, VI, VII, PESCA	18.19
GNV	90.93

FACTOR K VIABILIDAD DE SUMINISTRO (8)	
CATEGORÍA TARIFARIA	K
I	9
IIA, IIB, III	3
IV,V,VI,VII,PESCA	6
GNV	4

PODER CALORIFICO APLICADO	
PERIODO	BTU/SCF
Enero - 2022	1076.0877